

Federación Española de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas

COPA DEL REY DE LUCHA LIBRE Y GRECORROMANA

REGLAMENTO GENERAL

10 DE MAYO DE 2025, TRES CANTOS, MADRID

1. OBJETIVOS
2. PARTICIPACIÓN de los LUCHADORES
3. ORGANIZACIÓN
4. ENCUENTROS DE LA COPA
5. PREMIOS
6. VIAJES Y ALOJAMIENTOS
7. CUOTA DE INSCRIPCION

1 – OBJETIVOS

1.1 Objetivo estructural

- Realizar una competición de Copa abierta a todos los deportistas con licencia 2025 como promoción de la Lucha.

1.2 Objetivo deportivo

- Participación y preparación de nuestros deportistas para la elite mundial.

1.3 Objetivo de Desarrollo

- Aumentar la popularidad de la lucha.
- Conseguir un público y unos medios de comunicación fieles.
- Valorar y aumentar el número de entidades asociadas.

2- PARTICIPACIÓN de las LUCHADORES

2.1 Obligaciones

Para participar en la Copa del rey, el luchador debe ser titular de una licencia FELODA 2025, tramitada a través de la su Federación Autónoma y Club correspondiente. Tener nacionalidad española o residencia legal en España, **Los deportistas residentes deberán presentar documento oficial original acreditativo con fotografía donde se certifique su edad y su condición de residente (tarjeta de residente emitida, no valen permisos de residencia en trámite).**

Al igual que los luchadores, los entrenadores y delegados que participen en la Copa del Rey, deben ser titulares de una licencia FELODA 2025.

2.2 Edad mínima

Están autorizados a participar los luchadores nacidos en el 2007.

Los luchadores menores de edad el día del encuentro deberán presentar una autorización de los padres.

3 – ORGANIZACIÓN

3.1 Calendario

10 de mayo de 2025 de 15.30 a 18.30, el pesaje se realizará el día 10 de mayo de 12.00 a 12.30 (con 2 Kg de tolerancia)

3.2 Organización del campeonato

3.2.1 El campeonato se celebrará según el reglamento de la FELODA de 2025, eliminatoria directa sin repesca, los perdedores en semifinales disputarán el 3º y 4º puesto. En el cuadro se separarán las 4 cabezas de serie según su clasificación en el ranking nacional de la temporada 2024.

3.2.2 Protocolo

Los deportistas participantes deberán poder acceder a las instalaciones de la competición 1 hora antes de la hora del pesaje oficial y del inicio de la competición. Tendrá a su disposición un vestuario específico, duchas y un espacio reglamentario de preparación que incluya especialmente un tapiz de lucha. Los encuentros comenzarán con la presentación de los deportistas en el tapiz.

3.2.3 Lugar

El evento se disputará en **POLIDEPORTIVO DE LA LUZ, Av. De la Luz, s/n, 28760 Tres Cantos, Madrid**

4 – ENCUENTROS COPA

4.1 Formularios

Las federaciones Autonómicas serán las encargadas de inscribir en SCORICER a sus deportistas antes del 2 de mayo de 2025.

Durante las competiciones sólo se deberán utilizar los formularios oficiales difundidos por la FELODA: listas de pesaje, las planillas de puntuación, las planillas de combate, etc.

El Luchador llamado en primer lugar llevará el maillot rojo y el Luchador llamada en 2º lugar, el maillot azul.

4.2 Pesaje

El pesaje debe desarrollarse en las mismas instalaciones que el encuentro, **en 30' dentro del horario programado.**

4.2.1 La báscula

La báscula oficial debe estar a disposición de las deportistas dos horas antes del pesaje oficial.

4.2.2 Categoría de peso (con 2 Kg de tolerancia)

LO: 57kg-65kg-74kg-86kg-97kg-125kg.

GR: 60kg-67kg-77kg-87kg-97kg-130kg.

4.2.3 Desarrollo

- El árbitro será el que proceda a efectuar el pesaje oficial y el que anotará el peso real del luchador. El pesaje se realizará el día del encuentro y durará 30 minutos durante los cuales un mismo luchador podrá pesarse varias veces.
- Es Obligatoria la presencia de un medico (titulado) durante la competición.
- **El pesaje se realizará por categoría de peso.**
- Los luchadores deben pesarse respetando las reglas de UWW Cada luchador presentará los documentos que necesitase (tarjeta de residente, pasaporte etc.)
- Un luchador sólo puede figurar una vez en la lista de pesaje.

4.3 Incapacidad para participar

Únicamente el medico oficial de la competición puede declarar a un atleta no apto para luchar.

4.4 Retraso

Cualquier luchador que no haya podido pesarse durante el horario previsto no podrá participar en el encuentro. Un deportista que haya llegado después del horario previsto no será pesado a no ser que presente un justificante oficial (factura) de una avería en su transporte.

4.5 DESARROLLO del ENCUESTRO

La competición se desarrollará sobre 3 tapices de 12 x 12 reglamentario y las finales en un tapiz.

Durante el desarrollo del encuentro los deportistas deberán estar ubicados en un área reservada a más de tres metros del tapiz, respecto el tapiz donde se realiza el encuentro.

4.5.1 Vestimenta del luchador

Cada Federación deberá dar prioridad a llevar un maillot específico de su Federación destacando las colectividades territoriales y las entidades asociadas privadas.

4.5.2 Tiempos de combate

De acuerdo con el reglamento internacional (UWW) del 2025.

4.6 Arbitraje

Las reglas (UWW) relacionadas con la gestión de los combates aplicables a 1 de enero de 2025 serán validadas para toda la duración de la competición.

Los árbitros de la Copa, no podrán arbitrar a deportistas de su misma comunidad Autónoma como arbitro principal o jefe de Tapiz, si como Juez.

La Federación Española aportara los árbitros necesarios para el evento, así como un controlador de la competición.

Es obligatorio que los árbitros que arbitren la Copa sean árbitros colegiados de la Federación española y con licencia de árbitro 2025.

4.6.1 Los combates serán dirigidos por tres árbitros (jefe de tapiz, árbitro central y juez), nombrado por la C.N.J.A.

4.6.2 En la mesa del jefe de Tapiz sólo deberán estar el árbitro, asistido por un cronometrador.

4.6.3 El árbitro está obligado a informar a la FELODA de cualquier hecho irregular observado en los encuentros.

Se podrán aplicar sanciones administrativas, financieras y/o deportivas contra aquellos que hayan cometido la irregularidad. Las posibles impugnaciones quedarán reflejadas en el informe y serán posteriormente examinadas por el Comité de Dirección de la Federación.

5 – PREMIOS

- Individual: Los deportistas clasificados en los tres primeros puestos recibirán una medalla y un premio en metálico de 300 euros para el oro, 150 euros para la plata y 50 euros para el bronce.
- Equipos:
 - La Federación Autonómica Campeona (unificando GR y LO) recibirá la Copa del Rey y los equipos 2º y 3º un trofeo.
 - El Club Campeón (unificando GR y LO) recibirá la Copa del Rey y los clubes 2º y 3º un trofeo.

6 – VIAJE Y ALOJAMIENTO

Cada participante deberá correr con los gastos de su viaje y alojamiento.

La Federación Española cubrirá los viajes y alojamientos de los árbitros convocados y de la organización.

7 – CUOTA DE INSCRIPCION

Cada deportista participante deberá ingresar 30 € en la cuenta de la FELODA antes del 2 de mayo de 2025. **IBAN / Account Number:** ES84 0049 6701 13 2716067960